



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

CEDULA DE NOTIFICACION
INTENDENCIA DE ADUANAS
GTPBRPB-2018-48899-CN-1825

En : Puerto Barrios, Izabal

siendo las 14 horas con 56 minutos, del día 22 de Septiembre

Del año 2018 . En aduana Aduana Puerto Barrios

notifique a: EMPACADORA TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA

El contenido de: Aceptacion de Valor número GTPBRPB-2018-48899-VA-132

de fecha 22/09/2018 entregándole 1 copia(s) del mismo

por medio de la cedula de notificación que recibió. SAGASTUME,DIAZ,,LUCAS,HUMBERTO

quien se identifica con DPI número 1704 38872 1801

Quien Enterado SI Firma.

Doy Fe,

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "JLGA". It is enclosed within a roughly drawn oval shape.

José Luis Abigail González Alonzo
Técnico de Aduanas
Gerencia Regional Nororiente
JOSÉ LUIS ABIGAIL GONZALEZ ALONZO
Verificador de Mercancías
ADUANA PUERTO BARRIOS



Aduana Puerto Barrios, Puerto Barrios, Izabal 22 de Septiembre de 2018
GTPBRPB-2018-48899-VA-132

Señores:
EMPACADORA TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA
904937
1 AVENIDA 10-31 BARRIO INGENIO Amatitlan, GUATEMALA

Estimado importador

Como resultado del análisis realizado a la documentación y pruebas aportadas el día 19/09/2018 las cuales fueron solicitadas por medio del requerimiento de información GTPBRPB-2018-48899-RIM-598 se concluye ACEPTAR EL VALOR DECLARADO en base a lo siguiente:

Fundamentado en el Art. 205 inciso b) del RECAUCA y como lo estipula el Acuerdo Relativo a la Aplicación del Art. VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 GATT donde el importador demuestra el valor de las mercancías por el método de transacción, por lo que las pruebas desvanecen la duda razonable de valor, por consiguiente de acuerdo al Art. 349 y Art 350 del RECAUCA se procede al levante de las mercancías.

De conformidad con lo antes expuesto, se autoriza el levante de las mercancías sin perjuicio de las facultades que tiene el servicio aduanero para realizar la comprobación o determinación del valor en aduana en forma a posteriori, dentro del plazo establecido en el CAUCA.

Atentamente,

JOSÉ LUIS ABIGAIL GONZÁLEZ ALONZO
Verificador de Mercancías
Aduana Puerto Barrios